



DECRETO ALCALDICIO N° 4018
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3884 de fecha 13.12.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico para la contratación de "Suministro Servicios Gastos Menores", I. Municipalidad de Requinoa.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y el Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1377 de fecha 27.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita declarar Desierta la Licitación Publica ID 3656-152-LE16, denominada "Suministro Gastos Menores", dado que no se recibieron ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta la Licitación Publica ID 3656-152-LE16, denominada "Suministro Gastos Menores", dado que no se recibieron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQS/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-